

ANEXO III Call reference: 2025/CP/227
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2026			
Título: "Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades e as Universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para reforzo de persoal de xestión da transferencia e a innovación e consolidación de estruturas de investigación. 2023-2026"			
Línea de investigación/Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2026	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de proyectos, innovación y estrategia de I+D			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 DE JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN – PCTI)			
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input checked="" type="checkbox"/> MECES 3	Técnico/a administrativo/a y de gestión	<input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/> MECES		
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada: <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.508,33 € brutos/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230818 541A 6400006			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Título de máster
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Transferencia, con la Referencia de la convocatoria
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):
- Titulares: Jaime Rodríguez González (presidente, CAT-UN), M ^a Isabel González Siso (secretaria, CAT-UN) y Carlos Platas Iglesias (CAT-UN).
- Suplentes: Elena Pazos Chantrero (presidenta, TIT-UN), Ana Rey Rico (secretaria, PPL-LOSU) y Armand Hernández Hernández (Investigador Ramón y Cajal, PR-RC).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
JDGQBxkCmzV833b2Mnt/9A==	Asinado	30/10/2025 13:25:50
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JDGQBxkCmzV833b2Mnt%2F9A%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 30 de octubre de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,

Fdo.: Jerónimo Puertas Agudo

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JDGQBxkCmzV833b2Mnt/9A==	Estado	Asinado	Data e hora	30/10/2025 13:25:50
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Páxina	2/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JDGQBxkCmzV833b2Mnt%2F9A%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El “CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología” de la UDC fue acreditado en el año 2024 como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), uniéndose como centro de investigación de excelencia a la Red CIGUS de la Xunta de Galicia.

El CICA cuenta en la actualidad con 30 grupos de investigación adscritos y se dirige a tres áreas temáticas estratégicas: Biomedicina (BMed); Alimentación, Contaminación y Salud (ACeS); y Nanociencia y Materiales Avanzados (NeMA).

La acreditación y pertenencia del centro a la Red CIGUS de Galicia requerirá de tareas de apoyo y seguimiento concretas, así como de posicionamiento futuro, en el que el CICA buscará la continuidad de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será el fortalecimiento de la estructura de gestión y apoyo a la I+D del centro, haciéndola más especializada, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno.

En concreto, el CICA necesita de la contratación de una persona responsable de calidad, proyectos, innovación y estrategia de I+D del centro, que se integrará en la Oficina de Gestión del centro, con formación y experiencia en las áreas de I+D+i temáticas del CICA, experiencia en centros de investigación acreditados por la Xunta de Galicia y experiencia en gestión operativa y estratégica de I+D. El/la técnico/a responsable contratado/a colaborará en la organización, preparación y gestión de las acciones referidas a estos temas, así como apoyo a transferencia y dará también apoyo directo a la dirección del CICA en diversas cuestiones de su competencia.

a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

- Apoyo a la gestión operativa y estratégica del centro: colaboración con la dirección del CICA en tareas de coordinación y supervisión, especialmente en aspectos relacionados con la estrategia científica, la planificación y la gestión de actividades de I+D+i.
- Gestión de calidad e indicadores de investigación: elaboración, actualización y mantenimiento de bases de datos e indicadores relacionados con la calidad de la investigación desarrollada en el centro, incluyendo aquellos requeridos para acreditaciones como la de centro de excelencia de la Red CIGUS.
- Documentación científico-técnica: apoyo en la elaboración de memorias, informes e indicadores científico-técnicos relativos a actividades de I+D+i, proyectos, innovación y transferencia del centro.
- Financiación y proyectos: identificación y seguimiento de convocatorias de financiación públicas y privadas (nacionales e internacionales). Apoyo en la preparación, revisión y gestión de propuestas de proyectos, tanto de los grupos de investigación del CICA como de proyectos propios del centro (Interreg, Erasmus+, entre otros).
- Internacionalización: apoyo en la participación del CICA en proyectos europeos e internacionales, incluyendo la búsqueda de socios estratégicos y el posicionamiento del centro en redes internacionales de I+D+i.
- Eventos y representación: Asistencia y representación del centro en jornadas, reuniones y eventos de interés a nivel nacional e internacional.

b. Requisitos y experiencia valorable del/de la candidato/a:

- Título de máster en biología, ciencias ambientales, agroingeniería, ingeniería ambiental, ciencias de la salud, química, ciencias del mar.
- Experiencia en la investigación en la universidad y/o centros de investigación, preferiblemente con título de doctorado y estancias en centros de investigación internacionales.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JDGQBxkCmzV833b2Mnt/9A==	Estado	Asinado	Data e hora	30/10/2025 13:25:50
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Página	3/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JDGQBxkCmzV833b2Mnt%2F9A%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



- Experiencia en la promoción y gestión de proyectos de I+D+i, principalmente europeos, y en captación de talento.
- Formación especializada en gestión operativa y estratégica de centros de investigación, gestión de proyectos de I+D internacionales, innovación y transferencia, y captación de talento.
- Nivel alto de inglés, preferentemente C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración):

¡IMPORTANTE! El *curriculum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Título de máster en biología, ciencias ambientales, agroingeniería, ingeniería ambiental, ciencias de la salud, química, ciencias del mar.	10 puntos	10 puntos
2. Experiencia en investigación	2.1. Título de doctorado en biología, ciencias ambientales, agroingeniería, ingeniería ambiental, ciencias de la salud, química, ciencias del mar.	10 puntos	10 puntos
	2.2. Participación acreditada en proyectos o grupos de investigación	0,5 puntos x mes trabajado	7,5 puntos
	2.3. Estancias en centros de investigación internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	2,5 puntos
3. Experiencia profesional en gestión operativa de centros de investigación	3.1. Experiencia profesional en gestión operativa y estratégica de centros de investigación especializados en las áreas del CICA	0,8 puntos x mes trabajado	10 puntos
	3.2. Experiencia profesional en seguimiento de proyectos, gestión documental, supervisión operativa, consultoría	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
4. Formación	4.1. Asistencia acreditada a cursos especializados en gestión operativa de centros de investigación (ejemplo GOSCI-GESCI...)	1 punto x 10 horas	15 puntos
	4.2. Asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos de I+D+i, innovación, transferencia de tecnología e indicadores de calidad	1 punto x 10 horas	10 puntos
5. Entrevista personal	5.1. Entrevista personal a los/a las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (4 candidatos/as)		25 puntos

Lista de espera: en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera, puntuación mínima 65 puntos.

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el curriculum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos (apartado c). Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.*
- *En la formación es imprescindible indicar el número de horas (en caso de no indicarse no se valorará).*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es necesario aportar documentos acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV. Los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados.*
- *Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés C1 en caso de tenerlo (no es excluyente).*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JDGQBxkCmzV833b2Mnt/9A==	Estado	Asinado	Data e hora	30/10/2025 13:25:50
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Página	4/4	
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JDGQBxkCmzV833b2Mnt%2F9A%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

